



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

PROCESO	EJECUTIVO DE ALIMENTOS (C.S.)
EJECUTANTE	LEIDY JOHANNA PATIÑO ZABALA
EJECUTADO	EDUARD ORLANDO TOLEDO OLIVEROS
RADICACIÓN	41001-31-10-001-2020 00181-00
AUTO	SUSTANCIACIÓN.

Neiva, treinta (30) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Atendiendo el memorial de sustitución de poder, este Despacho, **DISPONE:**

1º. ACEPTAR la sustitución del poder que se le hace a la estudiante de derecho **SILVIA CATALINA VALDERRAMA PARDO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.075.313.706, adscrita al Consultorio Jurídico de la Universidad Surcolombiana, como apoderada de la parte Ejecutante, conforme a los términos previstos en el escrito de poder adjunto.

2º. DISPONER que por Secretaría se remita copia del expediente digital a la nueva apoderada judicial, para su conocimiento y fines respectivos.

NOTIFIQUESE,

DALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO
Juez

